



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005709 -2023
GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

12 1 DIC. 2023

Lambayeque,

Visto, el Memorando N°00023-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL-LAMB-RR.HH-DEGB de fecha 14-12-2023, sobre asignación de funciones como Responsable de la Oficina de Racionalización-DGI de la UGEL Lambayeque, a la servidora Lesly Roxana Zurita Yocya, en un total de 02 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, concordante con el Artículo 78°: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados (...)"

Que, mediante Memorando N°00003-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL-LAMB-RR.HH-DEGB de fecha 05-12-2023, se le asigna funciones a la servidora Lesly Roxana Zurita Yocya, Técnico Administrativo nombrado de esta sede administrativa, como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI de la UGEL Lambayeque, a partir del 05 de diciembre hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral de asignación de funciones de la servidora LESLY ROXANA ZURITA YOCYA, como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI, de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 05 de diciembre hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, según lo dispuesto en el documento que se indica en el párrafo precedente, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordante con el Artículo 78° y demás normas conexas, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas



Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- ASIGNAR las funciones como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a la servidora LESLY ROXANA ZURITA YOCYA, Técnico Administrativo nombrado de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 05 de diciembre hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dña. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE



MMRD/D.UGEL-L.
Jan/OAD.
degb/RR.HH.
mizv/DGI
gjmc/OAJ.
mcp/PROY.
19122023